



RE 129/2017

Resolución 29/2017, de 7 de noviembre de 2017, del Presidente del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, por la que se resuelve la petición de suspensión del procedimiento de licitación relativo a la MODIFICACIÓN, acordada por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 11 de octubre de 2017, del contrato administrativo especial suscrito con la empresa CLEAR CHANNEL ESPAÑA, S.L.U. denominado: «Instalación, gestión y mantenimiento de un sistema de transporte individualizado mediante bicicletas, en régimen de alquiler, así como para la instalación y explotación de soportes publicitarios de interés general y marquesinas, en el término municipal de Zaragoza», solicitada por D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el recurso especial planteado por el mismo.

A la vista de la petición de suspensión planteada por D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el escrito de interposición de recurso especial frente al Acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 11 de octubre de 2017, de MODIFICACIÓN del contrato administrativo especial suscrito con la empresa CLEAR CHANNEL ESPAÑA, S.L.U., denominado «Instalación, gestión y mantenimiento de un sistema de transporte individualizado mediante bicicletas, en régimen de alquiler, así como para la instalación y explotación de soportes publicitarios de interés general y marquesinas, en el término municipal de Zaragoza».

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 43 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE ARAGÓN

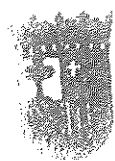
3/2011, de 14 de noviembre, valorando este Tribunal las circunstancias que concurren en este expediente y en aras a garantizar la eficacia del objeto de la reclamación,

### RESUELVE

Acordar la suspensión del procedimiento de licitación relativo a la MODIFICACIÓN, acordada por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 11 de octubre de 2017, del contrato administrativo especial suscrito con la empresa CLEAR CHANNEL ESPAÑA, S.L.U., denominado: «Instalación, gestión y mantenimiento de un sistema de transporte individualizado mediante bicicletas, en régimen de alquiler, así como para la instalación y explotación de soportes publicitarios de interés general y marquesinas, en el término municipal de Zaragoza», a la vista de las consideraciones contenidas en la presente Resolución.

Zaragoza, a 7 de noviembre de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE  
CONTRATOS PÚBLICOS DE ARAGÓN



TRIBUNAL  
ADMINISTRATIVO DE  
CONTRATOS PÚBLICOS  
DE ARAGÓN

Fdo.: José María Gimeno Feliu